

	POLÍTICA	Código: SGSI-POL-01
	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	Versión: 2.0
		N° Revisión: 00
		Fecha Aprob.: 06/09/2024
		Página 1 de 1

Red Peruana de Pagos S.A.C. se constituyó el 30 de marzo año 2017 en Lima-Perú como una empresa peruana de soluciones de pagos digitales, teniendo como Misión convertirnos en una Fintech de pagos reconocida por brindar una tecnología de primera calidad con máxima seguridad y velocidad, que permita a nuestros Clientes obtener ventajas competitivas en el mercado a nivel de América Latina. Junto con la fundación de la empresa el 2017, elegimos PagoDirecto como nombre comercial y marca del producto, haciendo referencia a una automatización de transacciones digitales a tiempo real.

Iniciamos el 2017 procesando servicios de Payins y Payouts, siendo Payins una solución de recaudación innovadora para comercios electrónicos, que permite al “cliente final” realizar compras online vía una interconexión con los bancos locales a través del sistema de ASBANC (Asociación de Bancos Peruanos); y Payouts una solución de Pagos de Premios que permite al Comercio realizar dispersión de pagos al “cliente final”, dentro del sistema bancario peruano con una integración directa con los bancos.

Como parte de nuestros objetivos de brindar ventajas competitivas, el 2020 desarrollamos un sistema de KYC (Know Your Customer o Conoce a tu Cliente), un proceso de validación de identidad para la realización de Pagos de Premios, el cual está interconectado con la institución RENIEC.

El 2021 implementamos el área especializada en PLAFT (Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo) con la finalidad de identificar cualquier posible alerta y analizar el nivel de riesgo de la operación, a través de verificaciones con herramientas que proporcionen Lista de Negativas y monitoreo de las transacciones diarias.

En PagoDirecto nos enfocamos en innovación al momento de desarrollar el producto, y la excelencia en nuestro servicio brindando soluciones integrales que cubran las necesidades de nuestros Clientes.

PAGO DIRECTO busca alcanzar la excelencia en el cumplimiento de las responsabilidades que le han sido encargadas a través de la mejora continua de su Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI); el mismo que está constituido en base a los siguientes compromisos:

- Proteger la información de las partes interesadas preservando su confidencialidad, integridad y disponibilidad a través de la gestión continua de riesgos de seguridad de la información.
- Fomentar la participación y entrenamiento de sus colaboradores, en materia de seguridad de la información.
- Cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales pertinentes, la normatividad interna y los compromisos suscritos en materia de seguridad de la información.
- Fortalecer los valores y el compromiso de los colaboradores de velar por el cumplimiento de la presente política y los objetivos de seguridad de la información.
- Comunicar de manera oportuna las políticas y controles de seguridad de la información, asegurando que sean comprendidos y se encuentren disponibles para todos los interesados.
- Asegurar el aprovisionamiento de los recursos requeridos para establecer, implementar, mantener y mejorar el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI).
- Respetar la legislación vigente en materia de protección de datos personales, la privacidad de los usuarios, el secreto y seguridad de los datos personales, de conformidad con lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales (Ley N° 29733) y su Reglamento (Decreto Supremo N° 003-2013-JUS), adoptando para ello las medidas técnicas y organizativas necesarias para evitar la pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado y robo de los datos personales facilitados, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos.
- Proteger los sistemas de información, redes, dispositivos y datos de amenazas cibernéticas, ataques y vulnerabilidades.

El cumplimiento de esta Política es responsabilidad de la Gerencia General, Gerentes, jefes, Colaboradores y Proveedores de PAGO DIRECTO.

Código: SGSI-POL-01

Fecha Aprobación: 06/09/2024

Aprobado por: Mariel Meza (Gerente General)

Copia no válida en medio impreso, es responsabilidad del usuario verificar la versión vigente	Uso Interno
---	-------------